



EL CJF PONE FIN AL PARO DE LABORES EN JUZGADOS Y TRIBUNALES FEDERALES; PIÑA SE OPONE

Por Redacción / *El Independiente*

APRO.- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció el fin de la suspensión de labores en juzgados y tribunales federales del país a partir del próximo 23 de septiembre.

En sesión de este miércoles, por mayoría de votos, los consejeros de la Judicatura acordaron convocar a una mesa de trabajo con las organizaciones que han estado al frente de las manifestaciones de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se oponen a la reforma judicial.

La cita es el viernes 20 de septiembre a las 9:00 horas con sede por definir.

Las organizaciones que fueron convocadas son el Comité de Diálogo de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED); la Asociación Mexicana de Juzgadoras; la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas; los dos sindicatos de trabajadores del PJF y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal.

Asimismo, el CJF determinó que el próximo lunes 23 de septiembre se levante la suspensión de plazos y términos legales en el PJF mismo que inició el 19 de agosto pasado con el paro nacional de los trabajadores quienes fueron secundados por la JUFED el 21 de agosto siguiente.

De acuerdo con la circular 18/2024, la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández y la consejera Lilia Mónica López Benítez fueron quienes emitieron votos en contra de la decisión.

Esta es la segunda acción que se conoce del CJF relacionada con la transición que tiene que realizar el PJF para implementar la reforma judicial.

El pasado 14 de septiembre Proceso informó que por unanimidad los consejeros de la Judicatura redujeron la edad a la que los jueces y magistrados federales pueden solicitar su jubilación anticipada para acceder a cualquiera de las pensiones establecidas en la Ley del ISSSTE.

El 17 de septiembre la JUFED dio a conocer que mantendrá el paro de labores hasta que el CJF defina cómo protegerá los derechos de todos los trabajadores del Poder Judicial ante la aplicación de la reforma judicial publicada un día antes por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados”, señaló la JUFED.

En consecuencia, el acuerdo de hoy del CJF cumple con esta exigencia de los jueces y magistrados federales.